VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

OBJETO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA CON EL FIN DE FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICION DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 484 DEL 20 DE MARZO DEL 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN SOLICITADOS:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	APORTADO
1	Propuesta	SI
2	Acuerdo de creación de la ESE	SI
3	Certificado de existencia y representación legal para administradores de infraestructura pública.	N/A
4	Decreto de nombramiento del Representante Legal y/o similar	SI
5	Acta de Posesión del Representante Legal y/o similar	SI
6	Cedula del Representante Legal	SI
7	Facultades para contratar	SI
8	Pantallazo secop II	SI
9	Pantallazo de SIIFWEB	SI
10	RUT de la empresa	SI
11	Certificado de antecedentes fiscales actuales - Contraloría	SI
12	Certificado de antecedentes disciplinarios actuales - Procuraduría	SI
13	Certificado de judiciales - Policía Nacional de Colombia	SI
14	Certificado de antecedentes de Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI
15	Certificado de cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral exigibles a la fecha de presentación de la oferta debidamente firmado por el Gerente, representante legal o revisor fiscal.	SI
16	Certificación bancaria actualizada	SI
17	Registro de Deudores Alimentarios Morosos	SI

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la idoneidad y experiencia, encontramos que los documentos presentados por el **ESE CENTRO DE SALUD DE EL ROBLE**, cumplió con todos los documentos solicitados, en consecuencia, su oferta cumple con la documentación requerida para suscribir el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

PARÁGRAFO: El presente documento se perfeccionará con la firma de la entidad contratante a través del SECOP II y la fecha del documento será lo que sea reflejada una vez se perfeccione en el SECOP II.